

# ANEXO AL Boletín Oficial DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Número 30

FASCICULO ÚNICO

14 de febrero de 2020

## ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso competa.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

## ANUNCIOS

**Por cada línea o fracción de 9 centímetros:** 0,78 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

## ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.-Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO

## Comunidad de Usuarios

### COMUNIDAD DE USUARIOS DE AGUAS SUBTERRÁNEAS "SIERRA DE ALTOMIRA"

#### CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por medio de la presente, se convoca a todos los usuarios de la Comunidad de Usuarios de la Masa de Agua Subterránea Sierra de Altomira, a la Junta General Ordinaria, la cual tendrá lugar el viernes, día 28 de febrero de 2020, a las 18:00 horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 18:30 horas del mismo día, en La Tercia, Plaza de la Tercia de Mota del Cuervo (Cuenca), para someter a examen y a aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente:

#### Orden del día

- 1.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Asamblea anterior.
- 2.- Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales 2018.
- 3.- Informe sobre el Régimen de Extracciones para el año 2020 de la masa de agua subterránea "Sierra de Altomira".
- 4.- Informe del Presidente.
- 5.- Elección de cargos de Vicepresidente, de 8 vocales titulares pares (1 vocal ganadero, 2 vocales del jurado de aguas y 5 vocales) y 8 vocales suplentes pares (1 vocal ganadero, 2 vocales del jurado de aguas y 5 vocales) para la Junta de Gobierno.
- 6.- Ruegos y preguntas.

Los usuarios podrán examinar durante los quince días hábiles anteriores a la celebración de la Junta General y previa solicitud, las cuentas de gastos e ingresos correspondientes al ejercicio 2018, que estarán a su disposición en las oficinas de la Comunidad, sito en Calle Astucia S/N de Mota del Cuervo (Cuenca).

Podrán ejercer su derecho a voto personalmente o por medio de un representante legal o voluntario. Para estos últimos, será suficiente la autorización escrita bastantada por el Secretario de la CUAS, previa verificación del personal administrativo de la misma con 2 días hábiles de antelación a la fecha de la celebración de la Junta, para lo cual deberá personarse tanto el delegante como el delegado con la documentación que acredite su derecho al voto.

Esta convocatoria será expuesta en los boletines oficiales de las provincias de Cuenca, Toledo y Ciudad Real, así como en nuestra página web [www.sierradealtomira.com](http://www.sierradealtomira.com), en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos y en el tablón de anuncios de la sede.

En Mota del Cuervo, a 22 de enero de 2020.-El Presidente, Rafael Rodrigo Medina.

Nº. I.-815